



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
 Tel. (0381) 4248169-7060
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 10 NOV 2014

Expte.nº: 51.489-1995

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral que viene desarrollando la **Lic. en Qca. Susana Matilde Bardavid de Katz**, titulado: **Parámetros de solubilidad y parámetros de interacción y Balance Hidrófilo Lipófilo (HLB) de surfactantes catiónicos y sus mezclas**, bajo la Dirección del **Dr. Eleuterio Luis Arancibia**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS QUÍMICA**: eleva para su aprobación: Informe Final, Resumen de 500 palabras, convalidación de todo lo actuado y solicita se proponga Jurado:

ATENTO:

Que el presente tema fue tratado, Sobre Tablas, en Reunión Ordinaria de este H.Cuerpo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n°: 101/89, 1037/2004, de la carrera y Resolución HCS n°: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado,

Que el Comité Académico aconsejo que procede proveer de conformidad.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos y dar por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la Lic. Bardavid de Katz, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Que corresponde aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado por la tesista para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Químicas*.

Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión;

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
 QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 05-05-2014)

RESUELVE

RESOL. HCD N°: **0405 2014**

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
 U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

10 NOV 2014

Expte.nº: 51.489-1995

Art.1º)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicitando que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción, apruebe el Informe Final y Resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral, como así también se convalide todo lo actuado por la Tesista, **Lic. en Qca. Susana Matilde Bardavid de Katz**, titulado: **Parámetros de solubilidad, parámetros de interacción y Balance Hidrófilo Lipófilo (HLB) de surfactantes catiónicos y sus mezclas**, que desarrolla en esta Facultad, bajo la Dirección del **Dr. Eleuterio Luis Arancibia**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS QUÍMICAS, con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS nº: 101/89; 1037/2004, de la carrera y Resolución HCS nº: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.-

Art.2º)-Proponer la nómina de Profesores para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Qca. Bardavid de Katz** de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT, según el siguiente detalle:

TITULARES:

Dra. Cecilia Beatriz Castells (UN de la Plata - CONICET)
Dra. Susana Alicia Borkosky (UNT)
Dra. Margarita del Valle Hidalgo (UNT)

SUPLENTES:

Dra. Beatriz Mishima (UNSE – CONICET)
Dra. Adriana Neske (UNT)
Dr. Edgardo Hugo Cutín (UNT - CONICET)

Art.3º)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión a la **Dra. Aída Ben Altabef** y como miembro suplente a la **Dra. Carola Schuff**, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

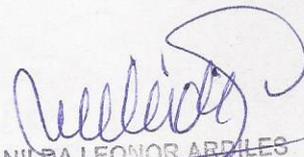
Art.4º)-De Forma.-

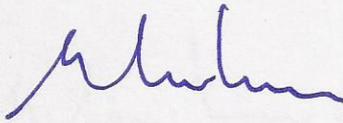
RESOL. HCD N°: **0405 2014**

MQ

Jrl.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN